



2009 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009.

VISTO las Resoluciones N°s 169 y 170/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionadas con el concurso de Auxiliares Docentes en las asignaturas Fisicoquímica y Tecnología de la Energía Térmica (Área Química), del Departamento de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 231/2007 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Fisicoquímica y Tecnología de la Energía Térmica (Área Química), del Departamento de Ingeniería Química.

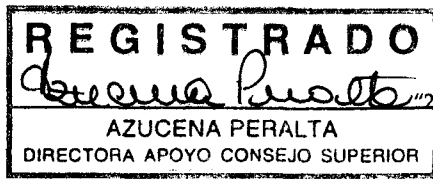
Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



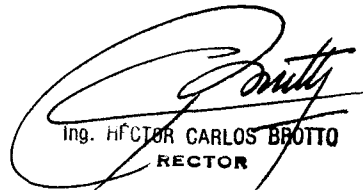
*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ARTICULO 1º.-Declarar desierto en la Facultad Regional Delta, el concurso para Auxiliares Docentes en la asignatura Fisicoquímica y Tecnología de la Energía Térmica (Área Química), del Departamento de Ingeniería Química atento a que los contenidos expuestos por los postulantes no describieron los conceptos mínimos relacionados con el tema sorteado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 131/2009

UTN
m.a.



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior